



## Descripción del Servicio

Proporcionar al ciudadano información sobre el proceso para solicitar los siguientes servicios:

- Reporte de Multas Administrativas a la Licencia de Conducir
- Reporte de Multas Administrativas a la Licencia del Vehículo de Motor
- Notificación para la Renovación de la Licencia del Vehículo de Motor o Arrastre
- Duplicado de la Licencia del Vehículo de Motor



## Audiencia

- Público en general



## Consideraciones

- Esta información fue revisada y aprobada por la agencia. Es responsabilidad del ciudadano orientarse sobre toda documentación adicional, y de ser necesario, solicitar asesoría de un especialista. Tu Línea de Servicios de Gobierno 3-1-1 no está autorizada a ofrecer ningún tipo de asesoría, completar solicitudes y/o formularios a nombre del ciudadano.
- La Directoría de Servicios al Conductor (DISCO) es la división del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) que dirige los Centros de Servicios al Conductor (CESCO).
- Los formularios deben completarse en letra de molde o utilizar maquina. El color de la tinta a utilizarse deberá ser negro o azul oscuro.
- El solicitante deberá verificar los posibles costos de tramitación de los documentos que se gestionan fuera del Departamento de Transportación y Obras Públicas.



## Lugar y Horario de Servicio

[Directorio de la Directoría de Servicios al Conductor \(DISCO\)](#)



## Costo del Servicio y Métodos de Pago

**Reporte de Multas:**

- **Libre de Costo**

**Notificación para la Renovación de la Licencia del Vehículo de Motor o Arrastre:**

- **Libre de Costo**

**Duplicado de Licencia de Vehículo de Motor:**

- Sello de Rentas Internas por valor de **cinco dólares (\$5.00)**

Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP)  
Directoría de Servicios al Conductor (DISCO)  
**Reporte de Multas y Notificación para la Renovación de la  
Licencia del Vehículo**

DISCO-004  
Vigencia: 23-nov-15



### Requisitos para Obtener Servicio

**Reporte de Multas y/o Notificación para Renovación de la Licencia del Vehículo de Motor o Arrastre:**  
se podrán solicitar de una de las siguientes formas:

1. Enviar un correo electrónico a la dirección [servidisco@dtop.gov.pr](mailto:servidisco@dtop.gov.pr). La comunicación deberá incluir la siguiente información:
  - Nombre completo del solicitante
  - Dos (2) números de teléfono
  - Especificar el servicio que interesa y adjuntar a la comunicación una imagen digitalizada del documento que necesita:
    - Reporte de Multa para la Licencia de Conducir- incluir imagen de Licencia de Conducir
    - Reporte de Multa para la Licencia del Vehículo- incluir imagen de la Licencia del Vehículo e imagen de Licencia de Conducir
    - Notificación para Renovación del Permiso de Vehículo- incluir imagen de la Licencia del Vehículo e imagen de Licencia de Conducir
  - Especificar el método en que desea que el DTOP le envíe el documento e incluir la dirección correspondiente. Los métodos son correo postal o correo electrónico. Las solicitudes enviadas por correo electrónico se procesan dentro de tres (3) días laborales desde que el DTOP recibe la solicitud. Las solicitudes enviadas por correo postal se procesan dentro de siete (7) a diez (10) días laborales desde que el DTOP recibe la solicitud.

**NOTA:** Si la persona que tramita la gestión no es el titular del vehículo o de la licencia deberá incluir también: una carta de autorización de la persona y la licencia de conducir o una identificación de ambas personas (la que va gestionar el proceso y la persona que requiere el servicio).

2. Acceder al portal [www.dtop.gov.pr](http://www.dtop.gov.pr). El solicitante deberá crear una cuenta en la aplicación DTOP Online.
3. Llamar a ServiLínea (787) 977-2200 o 1(800) 981-3021.
4. Visitar al Centro de Servicio al Conductor más cercano.
  - El solicitante deberá presentar su Licencia de Conducir o Tarjeta de Identificación con foto fehaciente, que permita distinguir claramente el rostro del solicitante.
  - Presentar Licencia del vehículo de motor para el cual se solicita el reporte, si aplica.
5. Visitar la Oficina de Servicio al Ciudadano del DTOP localizada en Centro Gubernamental Minillas.

### Duplicado de la Licencia del Vehículo de Motor:

1. Visitar al CESCO más cercano.
  - El solicitante deberá presentar Licencia de Conducir o Tarjeta de Identificación con foto fehaciente, que permita distinguir claramente el rostro del solicitante.

## Reporte de Multas y Notificación para la Renovación de la Licencia del Vehículo

- Presentar una Declaración Jurada reciente ante Notario Público, solicitando duplicado e indicando el número de registro y/o tablilla, marca, modelo y año del vehículo de motor. En la misma deberá hacer constar las circunstancias de la pérdida, destrucción o hurto e indicar que la misma no ha sido ocupada por la Policía de Puerto Rico y es importante que en la misma se indique: “Relevamos a DTOP de toda responsabilidad en esta transacción”. Si las circunstancias son pérdida o hurto deberá incluir el número de querrela de la Policía.
- Sello de Rentas Internas por valor de **cinco dólares (\$5.00)**.



### Preguntas Frecuentes

No aplica.



### Enlaces Relacionados

Página(s) de Internet:

[www.dtop.gov.pr](http://www.dtop.gov.pr)

[www.pr.gov](http://www.pr.gov)



### Redes Sociales

Facebook: dtop

Twitter: @DTOP